



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

339 / 89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 2 de noviembre de 1989
Expediente Nº 12.197/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el auspicio de esta Facultad para el "1º Taller Regional de Salud Reproductiva del NOA" a realizarse en esta ciudad los días 9,10 y 11 del corriente; y te niendo en cuenta la importancia del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

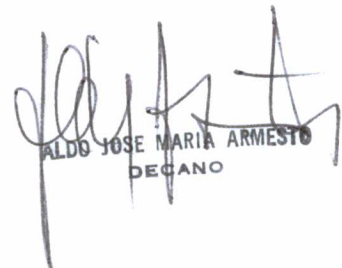
ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "1º Taller Regional de Salud Reproductiva del NOA", que se llevará a cabo en esta ciudad los días 9,10 y 11 del corriente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Servicio de Docencia e Investigación del Hospital Materno-Infantil y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMA
MBA


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO